

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes de Rugat

2025/06980 Anuncio de la Comunidad de Regantes de Rugat sobre la convocatoria a la junta general ordinaria y extraordinaria.

ANUNCIO

Se convoca a todos los comuneros a Junta General Extraordinaria que se celebrará el 10 de julio de 2025 en la planta baja del Ayuntamiento de Rugat, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria con un único punto del orden del día: Modificación del Artículo 57 de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Rugat para adecuarlo al Artículo 218 del Real Decreto 665/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

A continuación, se celebrará Junta General Ordinaria con el siguiente Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta junta anterior.
2. Informe del Presidente. En particular, finalización de las obras del proyecto de ampliación de riego.
3. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales 2023 y 2024.
4. Examen y aprobación, si procede, del presupuesto para el año en curso.
5. Adquisición nueva bomba de agua. Acuerdos a tomar.
6. Aprobar, si procede, compra terreno para ejecución de la balsa de almacenamiento, facultando a la Junta de Gobierno y al Presidente para llevar a cabo negociaciones y formalización de cuantos documentos sean necesarios, incluso comparecer ante Notario.
7. Renovación de cargos.
8. Aprobar, si procede, la solicitud a la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca o a cualquier otra administración (local, autonómica, estatal o europea), de las ayudas o subvenciones que se convoquen, dirigidas a entidades de riego, en el marco de la racionalización de agua para riego, Plan Desarrollo Rural, PEPAC, PERTE, etc. así como cualquier otra dirigida a la modernización y mejora de regadíos, eficiencia energética, etc. Facultar, en su caso, al Presidente y a la Junta de Gobierno para la presentación de la solicitud y realización de cuantos trámites sean necesarios para la presentación y tramitación de las ayudas y/o subvenciones.
9. Ruegos y preguntas.

Rugat, 9 de junio de 2025.—El presidente, Carlos Terol Lorente.

